

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Primero (1) de Noviembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00425 00
Demandante	JUAN CARLOS MORENO OROZCO
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 9 de Septiembre de 2013 obrante a folios 116- 120 del expediente, REVOCÓ la decisión proferida por esta instancia mediante auto que data de Junio 7 de 2013.

Ejecutoriado el presente auto, se dará continuidad al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

CGO